



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS ONCE HORAS EN EL SALÓN MORELOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, SITO EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

Conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y Declaratoria de Quorum Legal.
- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios.
  - A) La Dirección de Administración solicita se emita el Dictamen de la Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**, relativa al **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.**
- III. Cierre de la sesión.

La LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS instruye al MTR. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO, para que lleve a cabo el ORDEN DEL DÍA del presente acto, y que proceda a dar lectura en voz alta al registro de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, y se declarará la existencia de Quórum Legal.

- LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA, CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD.  
PRESENTE.
- LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA, CON VOZ Y VOTO.  
PRESENTE.
- LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS, SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL ÁREA, CON VOZ Y VOTO.  
PRESENTE.
- LIC. ISAAC ALBERTO SANCHEZ BADILLO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, VOCAL DEL ÁREA USUARIA, CON VOZ Y VOTO.  
PRESENTE.
- LIC. ERIKA NAYELI MORALES CARBAJAL, SUPLENTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO, CON VOZ.  
PRESENTE.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

- **MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO, CON VOZ.**  
PRESENTE.

Una vez verificado el cumplimiento del quórum legal requerido, se pasó al siguiente punto.

II. Punto para acuerdo presentado para consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios.

- A) La Dirección de Administración solicita se emita el dictamen de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**, relativa al **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.**

En uso de la palabra el **MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO**, con voz, hace del conocimiento del Cuerpo Colegiado lo siguiente:

**PRIMERO.** Que mediante convocatoria de fecha 25 de febrero del 2025, se dio inicio a la **Licitación Pública Nacional Presencial** número **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**, relativa al **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.**

**SEGUNDO.** Que de la documentación que obra en el expediente abierto del procedimiento de licitación que nos ocupa, se desprende que se presentaron los licitantes **COMERCIALIZADORA ADP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.; [REDACTED]; PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.; FABRICA DE JABON CEGA, S.A.S. DE C.V. y GRUPO HOUPOPTE, S.A. DE C.V.**, a la compra de bases, lo cual se acredita con líneas de capturas de folios: [REDACTED] [REDACTED] respectivamente.

Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica del procedimiento de referencia realizado el 06 de marzo de la presente anualidad, se registró la participación de los licitantes:

- ✓ **COMERCIALIZADORA ADP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
- ✓ **GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.**
- ✓ [REDACTED]
- ✓ **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**
- ✓ **FABRICA DE JABON CEGA, S.A.S. DE C.V.**

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento al cuerpo colegiado que el licitante **GRUPO HOUPOPTE, S.A. DE C.V.**, compró bases con número de línea de captura **CH-0006290**, pero no se presentó al acto de Apertura y Presentación de Propuestas.

**CUARTO.** De la revisión cuantitativa de la documentación entregada por el Licitante **COMERCIALIZADORA ADP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, se detecta que no presentó el documento correspondiente al inciso p) **Escrito donde manifieste que conoce y acata lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y la legislación mexicana aplicable, así como el contenido de sus bases y sus anexos ANEXO 9**, por lo cual en este acto se devuelve su propuesta.



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

**QUINTO.** Respecto a la documentación entregada por el C. [REDACTED] se hace del conocimiento que de acuerdo con lo solicitado en el numeral **6.2 Forma de presentación y firma de las propuestas**, de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, el Licitante no cumplió, toda vez no entregó su documentación en “sobres o paquetes cerrados con cinta adhesiva transparente o cinta canela y por separado”, por lo cual en este acto se devuelve su propuesta técnica y económica.

**SEXTO.** El licitante **FABRICA DE JABON CEGA, S.A.S. DE C.V.**, presenta únicamente la propuesta técnica solicitada en el inciso t) del numeral 7. DOCUMENTACIÓN FISCAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVA de las bases, no así el resto de la documentación requerida en este numeral, por lo cual en este momento se devuelve su propuesta técnica y económica.

**SEPTIMO.** Se pone a disposición de este cuerpo colegiado las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, de los licitantes: **GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.** y **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, para su análisis, revisión y Vo. Bo., para, en su caso, determinar lo conducente.

En uso de la palabra el **LIC. ISAAC ALBERTO SÁNCHEZ BADILLO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**, manifiesta que una vez revisada de manera **CUALITATIVA** la documentación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los licitantes, que se adjunta a la presente acta como ANEXO 1, por cada licitante, resulta lo siguiente:

❖ **GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V.**

- No cumple con el punto 7. DOCUMENTACIÓN FISCAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVA de las bases, toda vez que en su propuesta técnica, en la partida 28 THINER GALON DE 20 LITROS, la unidad de medida que oferta es “GALON”, siendo que la unidad de medida solicitada es “GARRAFON”.

Por lo anterior, en términos del punto 1.4 de las bases, se descalifica la propuesta técnica del oferente quedando sin efecto el Análisis y Evaluación de su Propuesta Económica.

❖ **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**

- Cumple con el punto 7. DOCUMENTACIÓN FISCAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVA de las bases.

Una vez analizado por el Vocal del Área Usuaría y evaluado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se hace constar que:

- ❖ La **Propuesta Técnica** presentada por el licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las características, descripción y requisitos solicitados en Bases, conforme al Análisis y Evaluación realizado a la Propuesta Técnica que se adjunta a la presente como **ANEXO 1**.

**OCTAVO.** - Se pone a disposición de este cuerpo colegiado la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, para su análisis, revisión y Vo. Bo., para en su caso determinar lo conducente.

Acto seguido, en uso de la palabra el **LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS, SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA**, manifiesta que derivado de la revisión **CUALITATIVA** a la documentación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por el licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, que se adjunta a la presente acta como ANEXO 2, la cual una vez analizada por el Vocal del Área Financiera y evaluada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se hace constar que en el apartado **DOCUMENTOS QUE**

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

**DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, CUMPLE** con el punto 7.2 y 7.2.1. de las bases; a su vez rebasa los precios de mercado resultantes de la investigación de mercado, por lo que, en apego al artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 Fracción V de su Reglamento, se hará del conocimiento de dicho Licitante a fin de que por escrito y por separado, reduzca los precios de sus propuestas.

Se señala que la propuesta económica del licitante **GRUPO FERRETERO MARTÍ, S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, toda vez que, como se indica en el numeral 6.1 de las bases que a la letra dice: “Asimismo la propuesta económica deberá de ser entregada en original y en formato de Excel (versión 2007 o superior) capturado en un dispositivo de almacenaje (USB)”, dicho dispositivo no se encontró en la carpeta o sobre de la propuesta económica; no obstante a esto, dicho dispositivo se localizó en la carpeta de la propuesta técnica, sin embargo, no contiene la propuesta económica en formato de Excel (versión 2007 o superior) capturado en un dispositivo de almacenaje (USB), por lo que dicha propuesta se descalifica.

Una vez realizado el Análisis y Evaluación de la Propuestas Técnicas y Económica por el Área Usuaria y Área Financiera, y evaluado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al artículo 87 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: “la evaluación de propuestas podrá llevarse a cabo conforme a los criterios de evaluación binario o de puntos y porcentajes:

*a) en el criterio de evaluación binario sólo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo”.*

Por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO EXP-EXT-02-03-2025:**

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios, la junta de notificación del fallo de adjudicación se difiere para el día 12 de marzo a las 10:00 horas.

Celebrar junta de contraoferta con fecha 11 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la que se notificará al Licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, que su propuesta económica rebasa los precios de mercado resultantes del estudio de mercado, por lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios, por unanimidad, le conminará para que, en apego al artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 Fracción V de su Reglamento, presente por escrito y por separado, su contrapropuesta para que reduzca los precios de su propuesta.

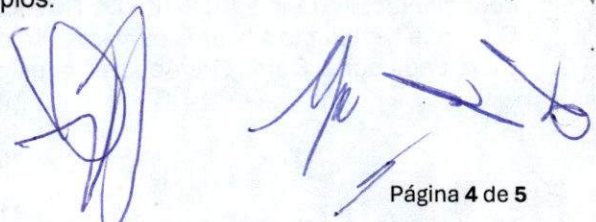
Se instruye a la convocante para que lleve a cabo el Acto de **CONTRAOFERTA** el día 11 de marzo de la presente anualidad, a las 11:00 horas.

Se procede al desahogo.

III. Cierre de la sesión.

Agotado el orden del día, se da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MARZO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**, siendo las 12:00 horas, del día de su inicio, firmando los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS	
<p><b>PRESIDENTA DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD</b></p> <hr/> <p><b>LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA CON VOZ Y VOTO</b></p> <hr/> <p><b>LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL</b></p>
<p><b>VOCAL DEL ÁREA USUARIA CON VOZ Y VOTO</b></p> <hr/> <p><b>LIC. ISAAC ALBERTO SANCHEZ BADILLO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO</b></p>	<p><b>VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA CON VOZ Y VOTO</b></p> <hr/> <p><b>LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</b></p>
<p><b>VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO CON VOZ</b></p> <hr/> <p><b>LIC. ERIKA NAYELI MORALES CARBAJAL SUPLENTE DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</b></p>	<p><b>SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ</b></p> <hr/> <p><b>MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES</b></p>

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**, RELATIVO AL **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.**



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

H. Comité de Adquisiciones:

Por este medio le informo a usted el resultado de la evaluación jurídica cualitativa de la propuesta presentada para la licitación pública nacional presencial, referente a la adquisición del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**, número **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**.

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
a. Para las personas jurídico colectivas, será obligatorio presentar el testimonio notarial en original o copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus modificaciones que hayan sufrido, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente (en el caso de que existiera una compulsua, que es el documento donde aparece desde la primera acta hasta la última modificación, se acepta siempre y cuando esté inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio), además se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante presentando en original o copia certificada del poder notarial o de corredor público, además de presentar declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir por sí mismo o a nombre de su representada la propuesta correspondiente para participar en esta Licitación Pública Nacional Presencial, debiendo agregar a lo anterior resumen. <b>ANEXO 2</b> .	✓		
b. Las personas físicas deberán acreditar su personalidad presentando en original y copia acta de nacimiento, además se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante presentando declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir por sí misma la propuesta correspondiente para participar en esta Licitación Pública Nacional Presencial ( <b>Ajustar declaración a persona física conforme al ANEXO 2</b> ).	✓		
c. Original para cotejo y copia de identificación oficial del representante legal que incluya firma y fotografía; en caso de que éste designe un representante para que asista a los actos, deberá presentar original y copia de identificación oficial del mismo.	✓		
d. Carta poder simple para recibir y entregar documentos, comparecer a nombre del licitante a los actos de presentación y apertura de propuestas. sin perjuicio de que los demás documentos que así se requieran deberán ser firmados por la persona que esté legalmente facultada, pero no será motivo de descalificación que no presente la carta poder y la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. <b>ANEXO 3</b> .	N/A		
e. Original y copia para cotejo de la Cédula de Identificación Fiscal.	✓		
f. Personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (incluyendo la cadena de certificación de pago y sello digital que señala la SHCP).	✓		
g. Personas físicas y morales, deberán presentar los pagos provisionales de impuestos certificación de pago y sello digital que señala la SHCP de los 5 meses anteriores al mes en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.	✓		
h. Constancia de Situación Fiscal misma que deberá contar con una vigencia no mayor a 2 meses bien informar bajo protesta de decir verdad que su situación fiscal no ha sufrido cambios anexando el último	✓		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large signature and a checkmark.]*

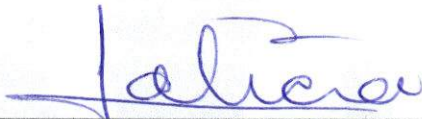


“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
documento en donde se haya referido movimiento de cambio de situación fiscal.			
i. Estados financieros originales correspondientes al año 2024, (balance general y estado de resultados), dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del representante legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador, copia y original para cotejo, en caso de presentar cédula profesional electrónica, deberá incluir la identificación oficial con firma autógrafa, copia y original para cotejo, e identificación oficial con fotografía del representante legal.	✓		
j. Declaración bajo protesta de decir verdad donde indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el licitante que declare con falsedad será descalificado y se desecharán sus propuestas dando la intervención que corresponda a las autoridades competentes, además se le hará responder por los daños y perjuicios que sufra el municipio a consecuencia de dicha falsedad <b>ANEXO 4.</b>	✓		
k. Curriculum del licitante firmado por la persona física o moral por representante legal, el cual deberá contener domicilio, teléfonos, RFC, principales clientes giro o actividad principal y fotografías de los productos que oferta.	✓		
l. Carta “bajo protesta de decir verdad” en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el Artículo 50 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios <b>ANEXO 5.</b>	✓		
m. Carta “bajo protesta de decir verdad” en papel membretado del licitante, en la que manifieste su obligación a liberar de toda responsabilidad al municipio en caso de acciones entabladas por terceros derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas o diseños industriales), derechos de autor u otros derechos exclusivos en relación con el Suministro objeto de esta licitación. <b>ANEXO 6.</b>	✓		
n. Declaración de integridad del licitante en papel membretado, en la que manifieste por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Ayuntamiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes <b>ANEXO 7.</b>	✓		
o. Escrito donde manifieste que será el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento en la entrega de los materiales liberando al municipio de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la relación contractual <b>ANEXO 8.</b>	✓		
p. Escrito donde manifieste que conoce y acata lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y la legislación mexicana aplicable, así como el contenido de sus bases y sus anexos <b>ANEXO 9.</b>	✓		
q. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, mediante la cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana con domicilio en el	✓		

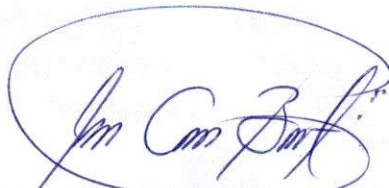
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Estado de México para oír y recibir notificaciones derivadas de esta Licitación Pública Nacional Presencial <b>ANEXO 10</b> .	✓		
r. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales <b>ANEXO 11</b> .	✓		
s. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser no mayor a un mes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	✓		
t. Propuesta Técnica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Partida</li> <li>• Descripción de los materiales ofrecidos</li> <li>• Cantidad</li> <li>• Unidad de Medida</li> </ul>	✓		



\_\_\_\_\_  
**LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
**LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS**  
SUPLENTE DEL TESOERERO MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
**LIC. ISAAC ALBERTO SÁNCHEZ BADILLO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO

\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ**  
DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



\_\_\_\_\_  
**C.P. OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO**  
SUPLENTE DEL CONTRALOR  
INTERNO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ**  
SUBDIRECTOR DE ADQUISIONES Y  
LICITACIONES

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

H. Comité de Adquisiciones:

Por este medio le informo a usted el resultado de la evaluación jurídica cualitativa de la propuesta presentada para la licitación pública nacional presencial, referente a la adquisición del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**, número **MEM-DA-LPNP-RP-02-2025-03**.

NOMBRE DEL OFERENTE: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
a. Para las personas jurídico colectivas, será obligatorio presentar el testimonio notarial en original o copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus modificaciones que hayan sufrido, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente (en el caso de que existiera una compulsu, que es el documento donde aparece desde la primera acta hasta la última modificación, se acepta siempre y cuando esté inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio), además se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante presentando en original o copia certificada del poder notarial o de corredor público, además de presentar declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir por sí mismo o a nombre de su representada la propuesta correspondiente para participar en esta Licitación Pública Nacional Presencial, debiendo agregar a lo anterior resumen. <b>ANEXO 2</b> .	✓		
b. Las personas físicas deberán acreditar su personalidad presentando en original y copia acta de nacimiento, además se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante presentando declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir por sí misma la propuesta correspondiente para participar en esta Licitación Pública Nacional Presencial ( <b>Ajustar declaración a persona física conforme al ANEXO 2</b> ).	✓		
c. Original para cotejo y copia de identificación oficial del representante legal que incluya firma y fotografía; en caso de que éste designe un representante para que asista a los actos, deberá presentar original y copia de identificación oficial del mismo.	✓		
d. Carta poder simple para recibir y entregar documentos, comparecer a nombre del licitante a los actos de presentación y apertura de propuestas. sin perjuicio de que los demás documentos que así se requieran deberán ser firmados por la persona que esté legalmente facultada, pero no será motivo de descalificación que no presente la carta poder y la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. <b>ANEXO 3</b> .	N/A		
e. Original y copia para cotejo de la Cédula de Identificación Fiscal.	✓		
f. Personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (incluyendo la cadena de certificación de pago y sello digital que señala la SHCP).	✓		
g. Personas físicas y morales, deberán presentar los pagos provisionales de impuestos certificación de pago y sello digital que señala la SHCP de los 5 meses anteriores al mes en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.	✓		
h. Constancia de Situación Fiscal misma que deberá contar con una vigencia no mayor a 2 meses bien informar bajo protesta de decir verdad que su situación fiscal no ha sufrido cambios anexando el último	✓		



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

NOMBRE DEL OFERENTE: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
documento en donde se haya referido movimiento de cambio de situación fiscal.			
i. Estados financieros originales correspondientes al año 2024, (balance general y estado de resultados), dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del representante legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador, copia y original para cotejo, en caso de presentar cédula profesional electrónica, deberá incluir la identificación oficial con firma autógrafa, copia y original para cotejo, e identificación oficial con fotografía del representante legal.	✓		
j. Declaración bajo protesta de decir verdad donde indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el licitante que declare con falsedad será descalificado y se desecharán sus propuestas dando la intervención que corresponda a las autoridades competentes, además se le hará responder por los daños y perjuicios que sufra el municipio a consecuencia de dicha falsedad <b>ANEXO 4.</b>	✓		
k. Curriculum del licitante firmado por la persona física o moral por representante legal, el cual deberá contener domicilio, teléfonos, RFC, principales clientes giro o actividad principal y fotografías de los productos que oferta.	✓		
l. Carta "bajo protesta de decir verdad" en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el Artículo 50 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios <b>ANEXO 5.</b>	✓		
m. Carta "bajo protesta de decir verdad" en papel membretado del licitante, en la que manifieste su obligación a liberar de toda responsabilidad al <i>municipio en caso de acciones entabladas por terceros derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas o diseños industriales), derechos de autor u otros derechos exclusivos en relación con el Suministro objeto de esta licitación.</i> <b>ANEXO 6.</b>	✓		
n. Declaración de integridad del licitante en papel membretado, en la que manifieste por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Ayuntamiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes <b>ANEXO 7.</b>	✓		
o. Escrito donde manifieste que será el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento en la entrega de los materiales liberando al municipio de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la relación contractual <b>ANEXO 8.</b>	✓		
p. Escrito donde manifieste que conoce y acata lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y la legislación mexicana aplicable, así como el contenido de sus bases y sus anexos <b>ANEXO 9.</b>	✓		
q. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, mediante la cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana con domicilio en el			

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

NOMBRE DEL OFERENTE: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.			
DOCUMENTACIÓN	SI	NO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Estado de México para oír y recibir notificaciones derivadas de esta Licitación Pública Nacional Presencial <b>ANEXO 10.</b>	✓		
r. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales <b>ANEXO 11.</b>	✓		
s. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser no mayor a un mes de la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	✓		
t. Propuesta Técnica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Partida</li> <li>• Descripción de los materiales ofrecidos</li> <li>• Cantidad</li> <li>• Unidad de Medida</li> </ul>		✓	Cotizo en una unidad de medida diferente



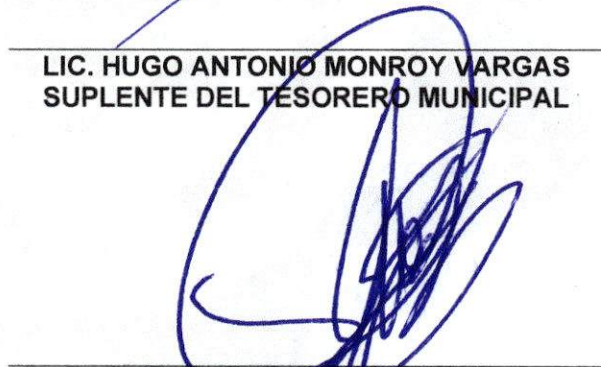
LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS  
SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL



LIC. ISAAC ALBERTO SÁNCHEZ BADILLO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES Y MANTENIMIENTO



LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



C.P. OSCAR ALBERTO HERRERA CAMACHO  
SUPLENTE DEL CONTRALOR  
INTERNO MUNICIPAL



MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
LICITACIONES